



ESPAÑA

10 ES	11 NUMERO 229.367	10 Y
	21 FECHA DE PRESENTACION 17.6.1977	

MODELO DE UTILIDAD 229.367

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL B65D
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

NUEVA TAPA DE CIERRE HERMETICO PARA RECIPIENTES.

71 SOLICITANTE (S)

D^a ENCARNACION RODRIGUEZ FERNANDEZ

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Pol. Industrial de la Crta. Amarilla - C/ L - SEVILLA -

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1

La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a una nueva tapa de cierre hermético para recipientes, y más concretamente para recipientes metálicos cuyo contenido puede calentarse inmediatamente antes de servirse.

5

10

15

20

25

30

Dichos recipientes metálicos se conforman habitualmente a base de aluminio y, naturalmente, debe tomarse alguna precaución para proteger los alimentos contenidos de la contaminación entre el momento del envase y el momento de ser usados por el consumidor. La aludida protección se facilita habitualmente encerrando el recipiente contenedor de los alimentos dentro de una envoltura o paquete exterior, tal como se hace comúnmente con infinidad de alimentos congelados del tipo de calentar y servir, o bien mediante una tapa de protección adecuadamente diseñada para efectuar el cierre hermético del recipiente. En este último caso, surge el problema relativo a la dificultad de adaptar la tapa al recipiente y, también, la de retirar dicha tapa en el momento de proceder a calentar el producto contenido en el recipiente, sobre todo en los casos en que se halla obtenido un cierre efectivo entre tapa y recipiente.

Si la práctica ha demostrado que las tapas actuales obtenidas a base de aluminio no constituyen el elemento ideal de cierre, en el Modelo de Utilidad que ahora nos ocupa se ha previsto que la tapa destinada a los referidos recipientes metálicos sea un elemento construido a base de un material semirrígido, tal como cartón o similar. Así, una tapa de cartón puede anclarse de una manera totalmente hermética al borde del recipiente, pudiendo abrirse o soltarse dicha tapa mediante una simple manipulación manual que no requiere

1 el uso de instrumentos, y que no destruya o suelta la junta
o conexión establecida entre el borde de dicha tapa y el -
recipiente sobre el que se extiende.

5 Estructuralmente, la tapa que nos ocupa presenta
la particularidad de disponer marginalmente según un curso
opcionalmente paralelo a su periferia con dos líneas de en-
dido que discurren paralelamente entre sí y en un punto de
su recorrido quedan constituidas en líneas de corte. Una de
10 las líneas de hendido, concretamente la orientada hacia el -
interior de la tapa, se extiende en un arqueamiento, median-
te el cual se establece en ese punto de la tapa dos pesta-
ñas que permanecen coplanarias en tanto no se manipula di-
cha tapa. Si estas líneas de hendido que se acaban de descri-
bir se hallan practicadas en la cara exterior de la tapa, -
15 existen otras dos líneas de hendido discurrientes por la par-
te o cara inferior de dicha tapa, y cuyas líneas de hendido
discurren también paralelamente y en el espacio comprendido
o determinado por las otras líneas de hendido.

20 Con esta estructuración, y en el momento de proce-
der a la apertura del envase, el usuario solamente deberá -
proceder a presionar sobre una de las citadas lengüetas, al
objeto de poder asir la lengüeta contigua, momento en que -
puede efectuar una tracción en ese punto que determinará el
desgarro de la banda de debilitamiento determinada por las
25 repetidas líneas de hendido, de tal forma que, tal como se -
comprende, se obtiene un desprendimiento parcial de la tapa.
Se dice parcial porque la periferia de dicha tapa permanece-
rá siempre engatillada al borde del envase.

30 Para que se comprenda más fácilmente las caracte-
rísticas de la nueva tapa de cierre hermético para recipien-

1 tes que nos ocupa, se acompaña la presente memoria descrip-
tiva, formando parte integrante de la misma, un juego de -
planos donde se representa lo siguiente:

5 Figura 1.- Corresponde a una vista en planta su-
perior de la tapa en cuestión, tapa que aparece adosada a -
la embocadura del recipiente a que se destina. En esta ilus-
tración puede observarse como marginalmente la referida ta-
pa se han previsto las ya citadas líneas de hendido que, en -
un punto de su recorrido, se constituyen en líneas de corte
10 al objeto de establecer el punto de arranque del desgarró -
de la tapa.

15 Figura 2.- Representa una vista parcial de di-
cha tapa, en la posición inicial de su desprendimiento con -
respecto del recipiente al que se halla adaptada, aprecián-
dose como las lengüetas se han separado y una de ellas se -
ha constituido en el nexo de agarre para efectuar el aludi-
do desgarré.

20 Figura 3.- Es un detalle a mayor escala de una
porción de tapa obtenida de acuerdo con la invención. En es-
te detalle se muestran esquemáticamente las líneas de hendi-
do que en dicha tapa definen la banda de debilitamiento o -
de desgarré.

25 Figura 4.- Esta ilustración muestra otra vista -
en planta superior de la tapa que nos ocupa, con una varian-
te en cuanto a lo que se refiere a las líneas de hendido que
permiten el desprendimiento por desgarré de dicha tapa. Es-
ta variante consiste sencillamente en que una de las líneas
de hendido de la parte exterior de la tapa, concretamente la
orientada al interior de ésta, ha sido eliminada concretán-
dose únicamente a las zonas de corte que establecen las ya -
30

1 referidas aletas. Asimismo, ha sido eliminada una de las -
líneas de hendido que discurren por la cara inferior de la
tapa.

5 Por último, la figura 5ª muestra un detalle en -
sección de la tapa tal cual se muestra en la figura ante-
rior, es decir sin las referidas líneas de hendido.

10 A tenor de lo expuesto, la tapa 1, que tal como -
se decía anteriormente está constituida a base de un mate-
rial semirrígido tal como cartón o similar, establece un -
cierre hermético para el recipiente a que se destina en vir-
tud de que su periferia queda anclada o engatillada al bor-
de sucesivamente plegado -2- de dicho recipiente. La tapa -
-1- presenta la particularidad de disponer marginalmente se-
gún un curso opcionalmente paralelo a su periferia de dos -
15 líneas de hendido, referencias -3- y -4-, que discurren con
tal caracter hasta llegar a una zona donde dichas líneas de
hendido -3- y -4- se constituyen en líneas de corte que se
indican con -5- y -6-. La línea de corte -6-, correspondien-
te a la línea de hendido -3- se extiende según un arco de -
20 circunferencia -7- cuya presencia en esta estructura se ex-
plicará a continuación. Cabe resaltar, de otro lado, que la
línea de corte -6- se interrumpe respecto de su línea de -
hendido -3- en una zona -8- que, en consecuencia, queda -
exenta de cualquier configuración.

25 Volviendo sobre la extensión arqueada -7- en que
se prolonga o extiende la línea de corte -6-, cabe decir -
que tiene por objeto dicha extensión arqueada -7- el esta-
blecimiento, mediante otra línea de corte perpendicular -9-
de especia de solapas o aletas -10- y -11-, solapas o ale-
30 tas que constituyen los terminales de la consecuente banda -

1 debilitada -12- que, de la forma expresada, se establece -
marginalmente en la tapa -1-.

5 Combinadamente con las líneas de hendidido -3- y -4-
y especial configuración de éstas en la zona de constitu-
ción de las solapas o aletas -10- y -11-, existen en la ca-
ra inferior de la tapa -1- otra pareja de línea de hendididos
-13- y -14- que discurren paralelamente entre sí y precisa-
mente en la zona comprendida o delimitada por las anterior-
mente citadas líneas de hendidido -3- y -4-. La presencia de
10 unas y otra líneas de hendididos en la presente tapa tienen -
por objeto facilitar el desprendimiento de ésta en el momen-
to de requerirse el calentado o condimentado del producto -
almacenado en el envase.

15 La tapa que se acaba de describir puede cum-
plir perfectamente su cometido de acuerdo con la construc-
ción que se ofrece en las figuras 4ª y 5ª. En efecto, la -
tapa en cuestión puede definir asimismo marginalmente una -
banda de debilitamiento prescindiendo de la línea de hendi-
do superior -3- y línea de hendidido inferior -13-, conservan-
do, naturalmente, aquellas características específicas que
20 en una zona de dicha tapa establecen las porciones de lí-
neas de corte -5- y -6-, extensión arqueada -7- y corte dia-
metral -9-, ya que de esta forma asimismo quedan organiza-
das las solapas o aletas -10- y -11- como elementos a tra-
vés de los cuales se produce el desgarre de la banda de de-
25 bilitamiento.

30 En atención a las figuras 1ª, 2ª y 3ª, cuando -
se desea quitar la tapa -1- para que el recipiente quede -
en condiciones de ser metido en un horno para calentar su -
contenido, el usuario presiona hacia dentro sobre la len-

1 güeta -11- al objeto de poder aplicar un útil tirador sobre
la otra lengüeta -10-. Inmediatamente después, el usuario
tracciona de dicha lengüeta -10- en una dirección sustan-
5 cialmente perpendicular al plano de la tapa -1-. Esta for-
ma de traccionar implica en primer lugar el doblado de la
lengüeta -10- fuera del plano de la tapa y después ejerce
progresivamente una tracción sobre la banda debilitada -12-
que paulatinamente provoca la separación de la porción cen-
10 tral de la tapa respecto del recipiente dentro del contorno
de la línea de hendidido más orientada al interior de dicha -
tapa -1-, es decir de la línea de hendidido -3-.

Como resultado de la tracción ejercida sobre -
la lengüeta -10- para formar la banda de debilitamiento -
15 -12-, el material constitutivo de la tapa se rasga entre -
la línea de hendidido exterior -4- y la línea de hendidido inte-
rior -14-, todo ello para determinar una pestaña marginal -
-15- que se proyecta hacia el interior de la tapa, tal co-
mo ilustra la figura 2ª. Mientras, el rasgado entre las lí-
20 neas de hendidido -3- y línea de hendidido inferior -13- asimis-
mo determina otra pestaña -15- similar a la anteriormente
citada.

Cuando la separación entre partes se aproxima
a su fin, el rasgado para retirar la banda -12- de la por-
ción central de la tapa termina en la zona -8- de la línea
25 de hendidido -3-, pero continua progresivamente entre las lí-
neas de hendidido -4- y -13- hasta alcanzar el corte diame-
tral -9-. Todo ello permite la completa separación de la -
banda -12- del borde exterior de la tapa -1-.

La zona de interrupción -8- entre la línea de
30 hendidido -3- y la porción de línea de corte -6- asegura que

1 la porción central de la tapa -1- mantendrá una conexión -
permanente con la banda de desgarró -12-. Por ello, al fina
lizar la operación de tracción sobre la banda -12-, el cen
5 tro de la tapa -1- quedará colgado o unido en el extremo -
de dicha cinta -12-, con lo cual ambas partes separadas del
recipiente podrán ser desechadas.

De otro lado, cabe hacer alusión al hecho de que
la línea de hendido -4- estará situada adyacente con respec
to al borde -2- del recipiente, de manera que dicho reci-
10 piente se abrirá en su totalidad después de retirar la ban-
da -12-. Esta particularidad, elimina la porción inflamable
de la tapa -1- que permanece sobre el recipiente durante -
el calentamiento del mismo.

En el caso de la tapa ilustrada en las figuras
15 4ª y 5ª, cuya manipulación se realiza de una forma idéntica
a la descrita para la tapa ilustrada en el resto de figuras,
la tracción ejercida sobre la pestaña -10- se aplica progre
sivamente alrededor del borde de la porción central de la -
tapa que está delineada por la línea de hendido -4-, dejan-
do una pestaña o borde delgado en la parte rasgada definida
20 entre las líneas de hendido -4- y -14-, es decir, de igual
forma que sucedía en la explicación anteriormente expues-
ta para la tapa ilustrada en las figuras 1, 2 y 3.

No se considera necesario hacer más extensa es-
25 ta descripción para que cualquier persona perita en la mate
ria comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, -
así como las ventajas que de su realización industrial han
de derivarse.

30 Por todo ello, y para evitar posibles imitacio-
nes se presenta esta solicitud pidiendo la explotación en -

1 exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las considera
ciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan
en las páginas siguientes:

5

10

15

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1

5

10

15

20

25

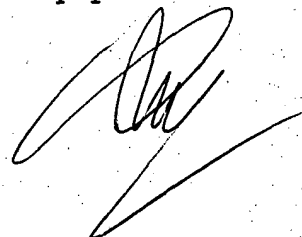
30

1ª. NUEVA TAPA DE CIERRE HERMETICO PARA RECIPIENTES; que constituyendose mediante un material semirrigido, tal como cartón o similar, adoptando cualquier configuración que se corresponda con la embocadura del recipiente a que se destine, en cuya embocadura se acopla inamoviblemente por efecto de un engatillado que dimana del pliegado del borde de dicha embocadura, esencialmente se caracteriza porque la cara externa de la tapa cuenta marginalmente según un curso opcionalmente paralelo a su periferia, con una primera línea cerrada de hendido que se constituye en línea de corte en una pequeña zona de su extensión, discurrendo paralelamente a cierta distancia de esta primera línea de hendido una segunda línea también de hendido que se interrumpe en otra pequeña zona de su extensión zona que se desfasa respecto de la zona de corte de la primera línea, presentando la segunda línea de hendido una zona de corte que describe un arco de circunferencia enfrentado a la zona de corte de la primera línea, de cuyo arco de circunferencia parte otra línea de corte que se extiende hasta alcanzar la repetida zona de corte de la primera línea; habiendose previsto en la cara interna de la tapa y en una zona comprendida entre las mencionadas líneas de hendido, dos nuevas líneas cerradas de hendido paralelas entre sí.

2ª. Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita por: NUEVA TAPA DE CIERRE HERMETICO PARA RECIPIENTES.

1 Todo conforme queda descrito y reivindicado en -
la presente memoria descriptiva que consta de trece páginas
mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5 Madrid, 17 Junio 1.977
 BERNARDO UNGRIA
 p.p.



10

15

20

25

30

DÑA. ENCARNACION RODRIGUEZ FERNANDEZ

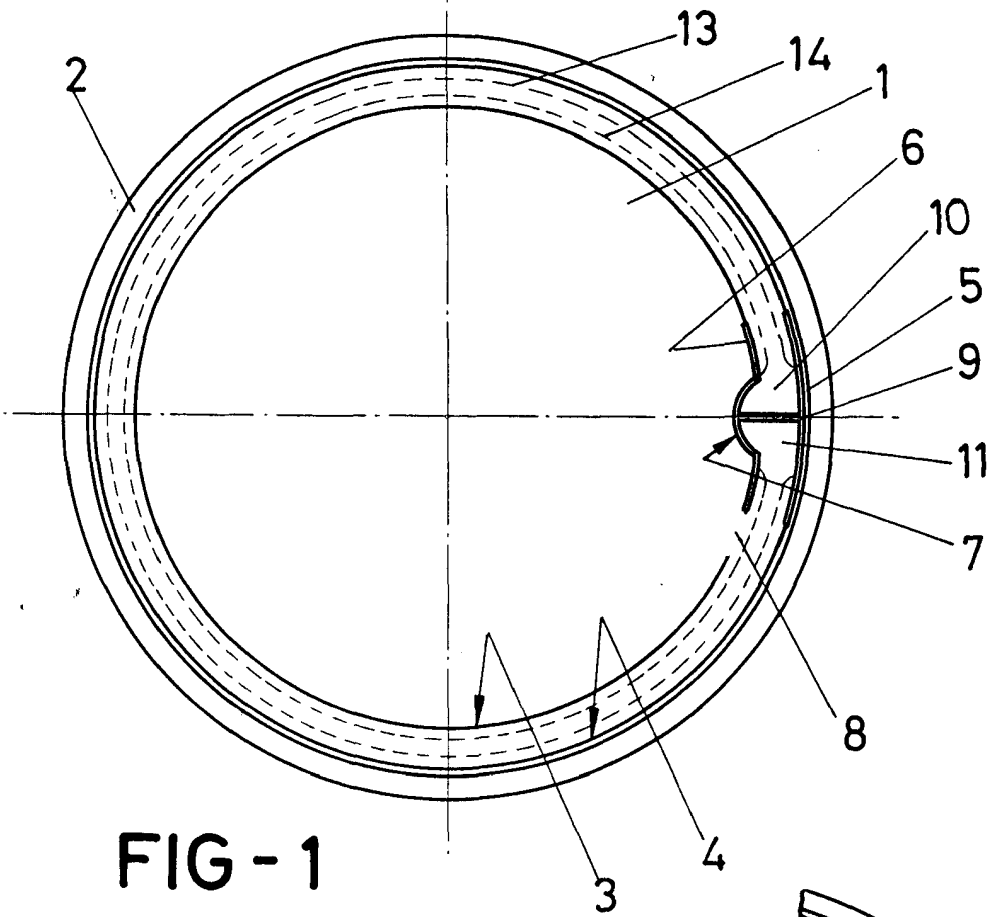


FIG-1

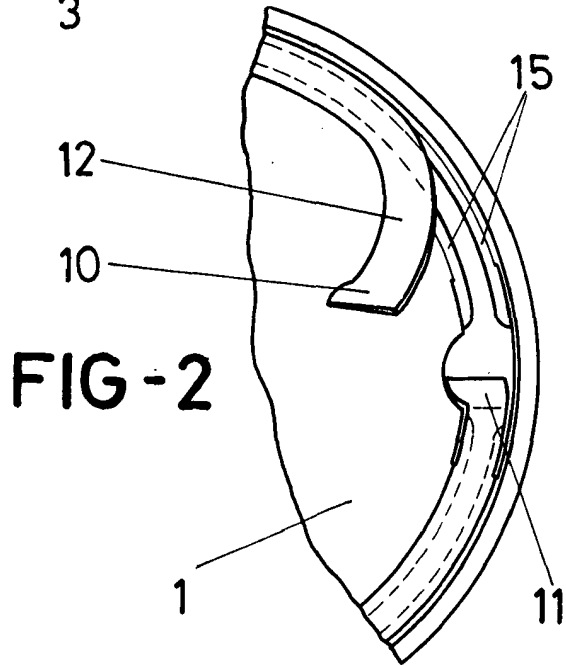


FIG-2

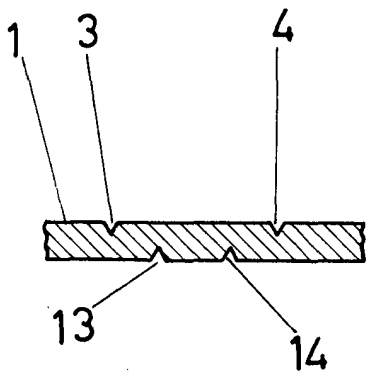


FIG-3

ESCALA VARIABLE
Madrid, 17 de Junio de 1977
BERNARDO UNGRIA
P. P.

DÑA. ENCARNACION RODRIGUEZ FERNANDEZ

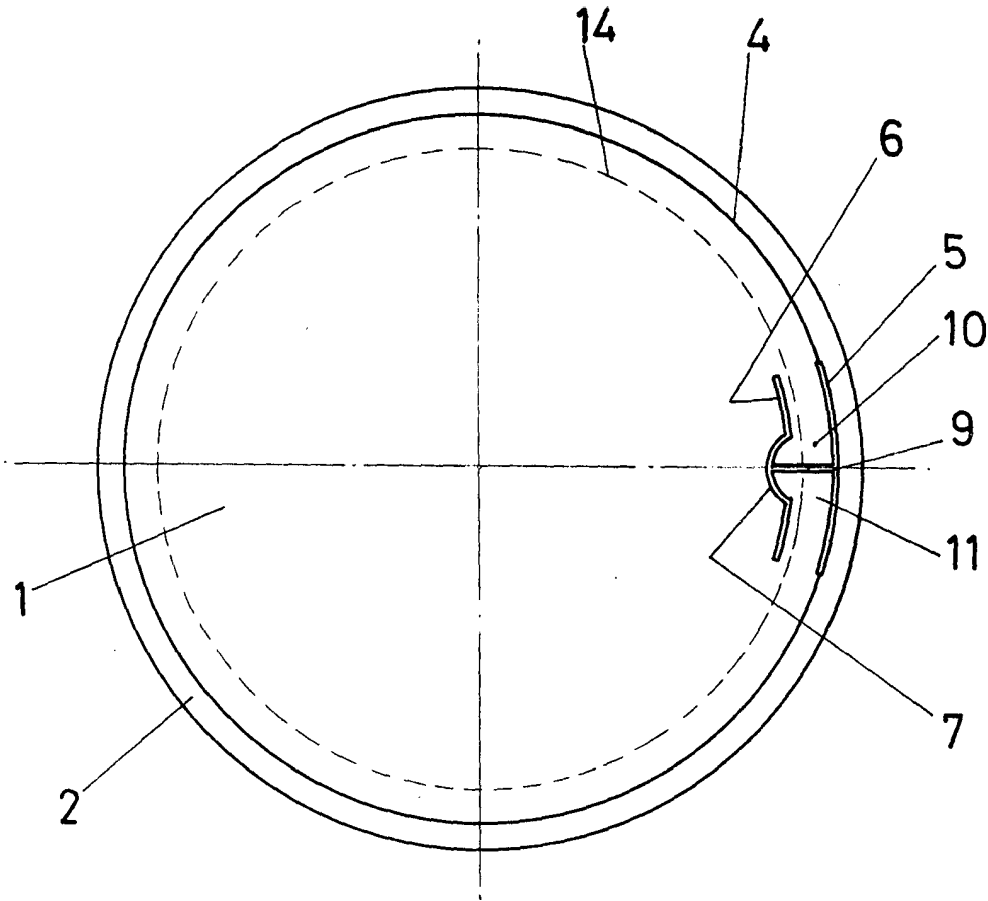


FIG - 4

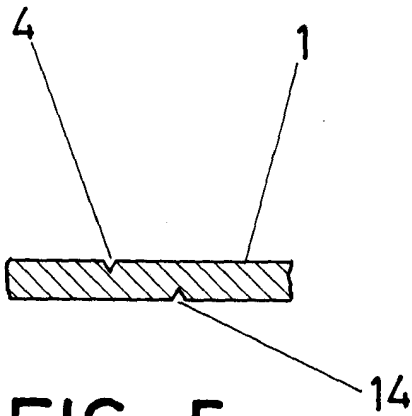


FIG-5

ESCALA VARIABLE

Madrid, 17 de Junio de 1977

BERNARDO UNGRIA

P. P.